

DILIGENCIA ACREDITATIVA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

DILIGENCIA que se expide para hacer constar que de acuerdo con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha publicado en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, la consulta pública previa referente al Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la moda andaluza desde el 7 de enero hasta el 27 de enero de 2025, sin que se haya recibido aportación alguna a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: sgphd.ccd@juntadeandalucia.es

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia, en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9ND6DJ5LGC9JTHRKZNL9JAT	PÁG. 1/1	